

la amortización de 103.329 acciones de la clase B, adquiridas por la sociedad a los accionistas por importe de 6 euros por cada acción de la clase B.

Como consecuencia de dicha amortización, el capital social quedó definitivamente fijado en 5.344.776 euros.

La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ello se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Miró-Sans Balcells.—59.529.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA

Convocatoria Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, al amparo de lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos por los que se rige la entidad, se convoca a la Asamblea general, para celebrar sesión ordinaria, el día 21 de diciembre de 2001, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, sito en la plaza Parque San Julián, número 20, de Cuenca, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la relación de asistentes, determinación de quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la entidad referido al primer semestre de 2001.

Tercero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las líneas generales de actuación de la entidad para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Presentación y aprobación, en su caso, del Plan y Presupuestos de la Obra Social y Cultural para el ejercicio 2002.

Quinto.—Intervención del Presidente de la entidad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión y designación, en su caso, de Interventores al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la entidad, a partir de la publicación de la presente convocatoria quedarán depositados, en la sede social, a disposición de los Consejeros generales, que podrán obtener copia de los mismos, el informe semestral de la Comisión de Control, las líneas generales para el ejercicio 2002, el Plan y Presupuestos de la Obra Social y Cultural para el ejercicio 2002, así como el informe específico de la Comisión de Control sobre los mismos.

Los Consejeros generales podrán obtener copia de dichos documentos, así como solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Cuenca, 28 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Hernández Moltó.—59.614.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, con domicilio social en Segovia, avenida Fernández Ladreda, número 8, con número de identificación fiscal G-40000192, lanza la 3.ª emisión de obligaciones subordinadas, acogidas al régimen de la Ley 13/1985, de 25 de mayo; Ley 13/1992, de 1 de junio; Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, y Real Decreto 538/1994, de 25 de marzo, en las siguientes condiciones:

Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2001. Importe de la emisión: 24.000.000 de euros (3.993.264.000 pesetas).

Nominal y efectivo de cada valor: 500 euros (83.193 pesetas).

Periodo de suscripción: El inicio del periodo de suscripción coincide con la fecha de emisión, el 5 de diciembre de 2001, finalizando el 5 de junio de 2002, en el caso de que los títulos no hayan sido suscritos en su totalidad con anterioridad a dicha fecha. Si cerrado el periodo de suscripción, no se hubiese cubierto el importe total de la emisión, el importe de los títulos no suscritos disminuirán el valor nominal de la misma.

Interés nominal: Interés indicido y variable, pagadero por semestres vencidos, liquidándose el primer cupón de fecha 5 de junio de 2002, a un interés fijo del 4 por 100.

A partir del pago del primer cupón, el tipo de interés a aplicar será el Euribor a un año (referencia interbancaria a un año), que sirve de referencia para los préstamos hipotecarios, que publica mensualmente el Banco de España con carácter oficial en el «Boletín Oficial del Estado», sin ningún diferencial para el pago del segundo cupón y, menos 0,20 puntos para el pago de los nueve restantes cupones, aplicando el criterio indicado en el siguiente párrafo, siendo la primera revisión para el pago del cupón que se liquidará el 5 de diciembre de 2002.

El tipo de interés se revisará semestralmente, es decir, con la misma periodicidad que el pago de cupones. A tal efecto, para el pago de los cupones de fecha 5 de diciembre de los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, el tipo de referencia a aplicar será el correspondiente al del mes de abril del año del pago del cupón, y para los cupones de fecha 5 de junio de los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, el tipo de referencia será el correspondiente al del mes de octubre del año anterior al del pago del cupón.

Si no fuese posible aplicar el tipo anterior, se tomaría el interés medio ponderado de las Letras del Tesoro a un año, que se publica en el «Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España», más 0,10 puntos, aplicando el criterio indicado en el siguiente párrafo, siendo la primera revisión para el pago del cupón que se liquidará el 5 de diciembre de 2002.

El tipo de interés se revisará semestralmente, es decir, con la misma periodicidad que el pago de cupones. A tal efecto, para el pago de los cupones de fecha 5 de diciembre de los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, el tipo de referencia a aplicar será el interés medio ponderado correspondiente a la última subasta del mes de abril del año del pago del cupón, y para los cupones de fecha 5 de junio de los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, el tipo de referencia será el interés medio ponderado correspondiente a la última subasta del mes de octubre del año anterior al del pago del cupón.

Fecha pago de cupones: Los intereses se liquidarán por semestres vencidos a partir de la fecha de emisión los días 5 de junio y 5 de diciembre de cada año, a partir del 5 de junio de 2002 y hasta el 5 de junio de 2007. En el caso de que cualquiera de los días de pago de cupón fuese festivo, se pagará el día hábil inmediatamente anterior, sin que ello tenga repercusión en la cuantía del importe de los intereses, debido a que el cómputo de los días para el devengo no variará.

Amortización: La devolución del principal de las obligaciones subordinadas se realizará en un solo pago el día 5 de junio de 2007, (o el día hábil inmediatamente anterior en el caso de que éste fuese festivo, sin que este hecho tenga ningún efecto en la cuantía del abono).

Cotización: La entidad emisora no solicitará la admisión a cotización en ningún Mercado Secundario.

Garantías de la emisión: Por las características propias de las emisiones subordinadas, en cuanto al orden de prelación de créditos, esta emisión se sitúa detrás de todos los acreedores comunes de la entidad. No goza de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada de la Emisora, cualquiera

que sea la instrumentación y fecha de dicha Deuda. El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la entidad presente pérdidas.

Sindicato de Obligacionistas: Se ha designado como Comisario del Sindicato de Obligacionistas a don Miguel Ángel Sánchez Plaza, con DNI 50.933.516-Q, y como Comisario suplente a don Jesús Martín Cuenca, con DNI 3.435.503-Q, con domicilio ambos en Segovia, avenida Fernández Ladreda, 8, provisionalmente y hasta tanto no sea ratificado por el Sindicato de Obligacionistas.

Régimen fiscal: Las rentas obtenidas estarán sujetas a la Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias; Ley 41/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas no Residentes y otras normas tributarias, y Ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo y gratuito y tríptico informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, de cuyos datos se responsabiliza don Jesús Martín Cuenca, Jefe de Desarrollo de Negocio.

Dicho folleto ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de noviembre de 2001.

Segovia, 30 de noviembre de 2001.—Jesús Martín Cuenca, Jefe de Desarrollo de Negocio.—59.632.

CANO MOLINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Cano Molina, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la mercantil convocante, sito en Murcia, carretera de Alicante, número 95, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios de 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante los ejercicios de 1997, 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quedan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de «Cano Molina, Sociedad Anónima», los textos de los documentos que se someterán a aprobación en esta Junta, copia de los cuales les podrá ser remitida gratuitamente previa su solicitud.

Murcia, 29 de noviembre de 2001.—Juan Antonio Martínez Córdoba, Presidente del Consejo de Administración de «Cano Molina, Sociedad Anónima».—59.555.

CAPEL VINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Capel Vinos, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Extramuros, sin número, de Puebla de Almoradiel (Toledo), el próximo día 22 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente